



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 301-2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ

VISTOS:

El Informe N° 2066-2024-GRA-PEIMS-OS-ULS del 06 de diciembre del 2024, del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 255-2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ del 31 de octubre del 2024 se conformó el comité de selección del Concurso Público N° 005-2024-GRA/AUTODEMA-1 para el Servicio de Consultoría de Obra para la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Canal Madre Alterno para Abastecimiento de Riego de los Sectores D y Pampa Baja, distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa".

Que, con Informe N° 2066-2024-GRA/PEIMS-OA-ULS del 06 de diciembre del 2024 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, solicita la reconfirmación del Comité de Selección para el Concurso Público N° 005-2024-GRA/AUTODEMA-1 del Servicio de Consultoría de Obra para la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Canal Madre Alterno para Abastecimiento de Riego de los Sectores D y Pampa Baja, distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa"; debido a que algunos miembros ya no laboran en la Institución.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 44° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado; por lo que necesario modificar la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 255-2024-GRA-PEIMS-GE-OAJ del 31 de octubre del 2024.

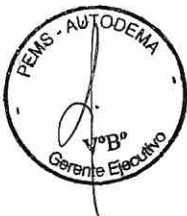
Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre de dos mil veinticuatro.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Modificar el Artículo 1° de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 255-2024-GRA-PEIMS-GE-OAJ del 31 de octubre del 2024, quedando de la siguiente forma:

"ARTICULO 1°.- Conformar el comité de selección del Concurso Público N° 005-2024-GRA/AUTODEMA-1 para el Servicio de Consultoría de Obra para la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Canal Madre Alterno para Abastecimiento de Riego de los Sectores D y Pampa Baja, distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa", con CUI 2407278. Conforme se detalla a continuación:

	CARGO	NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA
MIEMBROS TITULARES				
1	Presidente	Ing. Luis Enrique Laines Morales	29733915	Sub gerencia de Promoción de la Inversión Privada
2	Primer Miembro	Ing. Valentin Orcon Zamora	44359772	Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos
3	Segundo Miembro	Sr José Alexander Flores Condori	72676382	Unidad de Logística y Servicios



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



MIEMBROS SUPLENTE

1	Presidente Suplente	Ing. Diego Armando Quispe Rodríguez	47006694	Sub gerencia de Operación y Mantenimiento
2	Primer Miembro Suplente	Ing. Jorge Palma Cruz	29288618	Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento
3	Segundo Miembro Suplente	Abog. Robert Salcedo Huamani	42776160	Unidad de Logística y Servicios"



ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Integral Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Integral Majes Siguas – AUTODEMA a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

.....
Ing. Duberly Omar Otazú García
Gerente Ejecutivo

Doc. 7703977
Exp. 4462501